

Sesión Extraordinaria

21/junio/2021

En la ciudad de Iquitos del distrito de Punchana, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio 2021, en la modalidad presencial y virtual, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria, convocado por disposición del señor Decano (e), para tratar la siguiente **Agenda: Presentación del Plan Curricular 2020 de la FMH, con las observaciones levantadas, para su aprobación.**

1. COMPUTO DE QUÓRUM:

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Da inicio a la sesión del Consejo de Facultad, manifestando que estamos a pocos días de la venida del proceso de la comisión de supervisión y verificación, por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), por lo tanto tenemos que estar preparados para levantar todas las observaciones y dar cumplimiento a los indicadores de las condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana, motivo por el cual se designó con Resolución Decanal N° 173-2021-FMH-UNAP de fecha 18 de junio, el Comité de Emergencia, para el levantamiento de las observaciones del Plan Curricular 2021 de la Facultad de Medicina Humana, en el marco del proceso de licenciamiento institucional, para su aprobación por el Consejo de Facultad y ratificación rectoral, conformado por los docentes siguientes: como Presidente. Dr. Hermann Federico Silva Delgado, como Miembros. Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas y Mg. SP. Graciela Rocío Meza Sánchez.

2. APERTURA DE LA SESIÓN:

Dr. Cristiam Carey Ángeles (Secretario Académico)

Seguidamente, procede con la llamada de asistencia, dando cumplimiento al quórum reglamentario, contando con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente	Justificó (Motivo)
1	Eduardo Alberto Valera Tello	X		
2	Javier Vásquez Vásquez	X		Virtual
3	Beder Camacho Flores	X		Virtual
4	Wilfredo Martín Casapía Morales	X		
5	Tania Lay Ríos	X		
6	Jorge Miguel Sibina Vela	X		Virtual
7	Alumno. Dan Lennin Vásquez Mesías		X	
8	Alumna. Almendra Reátegui Correa	X		
9	Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo	X		
Invitados del comité de emergencia, para el levantamiento de las observaciones del Plan Curricular 2021 de la Facultad de Medicina Humana				
1	Hermann Federico Silva Delgado	Director de la Escuela de Formación Profesional		
2	Wilma Selva Casanova Rojas	Directora del Dpto. Acad. Ciencias Básicas y Socio Médicas		
3	Graciela Rocio Meza Sánchez	Docente		

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Pide al Secretario Académico, dar lectura el Acta de la última sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 25 de mayo 2021.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, que se realizó el 25 de mayo 2021, manifestando, que a solicitud del señor Rector de la UNAP, remitido con Memorando N° 1097-2021-R-UNAP de fecha 13 de mayo 2021, se ha convocado urgente a Consejo de Facultad, para definir el encargo del decano, ya que su mandato del Dr. Eduardo Valera, como decano de la facultad, culminará el 14 de junio 2021, con fines de seguir cumpliendo con la gestión, a partir del 15 de junio al 28 de setiembre, hasta la elección del nuevo decano titular, que se realizará en el mes de setiembre del presente año, por unanimidad del Consejo de Facultad, se le encargó para continuar su gestión, mediante Resolución Rectoral N° 0488-2021-UNAP de fecha 4 de junio 2021, se ratifica la Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2021-FMH-UNAP del 26 de mayo 2021, en cual se encarga como Decano de la Facultad de Medicina Humana al Dr. Eduardo Alberto Valera Tello, docente principal a tiempo completo, con Documento Nacional de Identificación-DNI: 05372735.

//..

Sesión Extraordinaria
21/junio/2021

A partir del 15 de junio al 28 de setiembre 2021, hasta la elección del titular de conformidad al Acuerdo N° 101, registrado en el cuaderno de actas, a fin de poder continuar con su gestión académica y administrativa, en el marco del proceso de licenciamiento institucional, anexo: Acta del Consejo de Facultad que forma parte integrante de la presente resolución.

Dr. Hermann Silva (Invitado del Comité de Emergencia-Plan Curricular 2021-FMH).

Manifiesta, dio a conocer que las observaciones hechas por la Vicerrectoría Académica de la UNAP, han sido corregidas por el Comité de Emergencia, para el levantamiento de las observaciones del Plan Curricular 2021 de la Facultad de Medicina Humana, en el marco del proceso de licenciamiento institucional.

Blga. Tania Lay

Hace llegar las observaciones para corregir la asignatura de Biología General y Celular, que se encuentra en el anexo 2, del Plan Curricular 2020, aclarando lo siguiente:

En el Primer Semestre Académico 2021

Dice: Biología General y Celular

Debe decir:

Biología General y Ecología.

En el Segundo Semestre Académico 2021

Dice: Biología Molecular y Genética

Debe decir:

Biología Celular y Molecular.

También, pide corregir el nombre real de la asignatura:

Dice:

Comunidad, ambiente y ecología

Debe decir:

Comunidad y ambiente.

Corregir, Responsabilidad Social, como anexo: 2

Asimismo, en la Estructura General, para un proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, incluir los beneficios (matriz, malla y sumilla)

Dr. Hermann Silva

Opina, que el anexo 4, sea excluido del Plan Curricular 2020.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, somete a votación el levantamiento de las observaciones del Plan Curricular 2020 de la Facultad de Medicina Humana, corregidas por el Comité de Emergencia, en el aspecto de fondo, contando con los votos de aprobación por unanimidad, por el Consejo de Facultad siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Dr. Jorge Sibina
7. Alumno. Dan Vásquez
8. Alumna. Almendra Reátegui
9. Alumna. Lady Chalco.

Sesión Extraordinaria
21/junio/2021

ACUERDO N° 102

Quedando, por unanimidad la aprobación del Plan Curricular 2020 de la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación, a partir del Primer Semestre Académico 2021, precisando que la carrera de Medicina Humana, es siete (7) años de estudios y que los alumnos de todos los niveles que no alcancen a concluir sus estudios en los años calendarios previstos serán adecuados al Plan Curricular año 2020, para culminar la carrera profesional.

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Finalmente agradece por sus asistencias, no teniendo más que tratar, siendo las 1:10 pm, se dio por culminado la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, en forma presencial y virtual.

